

798033



Santiago, 1 de marzo de 2011

HECHO ESENCIAL

COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.

Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N° 083

REF: Comunica hecho esencial.

Señor Superintendente:

En conformidad a lo establecido en el Art. 9º e inciso 2º del Art. 10º de la Ley 18.045, Ley de Mercado de Valores, lo previsto en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, y debidamente facultado por el Directorio, informo a usted el hecho o información esencial siguiente:

En Sesión de Directorio de Compañía General de Electricidad S.A. (CGE), celebrada con fecha 28 de febrero de 2011, se acordó llevar a efecto los acuerdos relativos al aumento de capital aprobado en Junta General Extraordinaria de Accionistas de CGE celebrada con fecha 21 de abril de 2009 y, conforme a las facultades otorgadas al Directorio, y con cargo al aumento de capital acordado por la Junta Extraordinaria antes citada, emitir hasta 24.000.000 de acciones de pago, sin valor nominal, correspondiente al saldo de la emisión de acciones de pago provenientes del aumento de capital antes referido.

Luego de obtenida la inscripción de dicha emisión de acciones de pago en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros, éstas serán ofrecidas preferentemente a los accionistas, a prorrata de las acciones que posean inscritas a su nombre el quinto día hábil anterior a la fecha de la publicación de la respectiva opción. El precio de colocación será el precio promedio ponderado que la acción haya tenido en la Bolsa de Comercio de Santiago durante el mes anterior al mes en el que se dé inicio al período de oferta preferente a los accionistas.

Saluda atentamente a usted,

COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.


Pablo Guarda Barros
Gerente General

AL SEÑOR
SUPERINTENDENTE DE
VALORES Y SEGUROS
PRESENTE